



## **ORDENANZA VII - N° 8**

(Antes Ordenanza 67/99)

### **ANEXO ÚNICO**

#### ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

##### 1) CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS:

###### 1- INGRESOS CORRIENTES:

###### 1-1- DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

###### 1-1-1-TASAS MUNICIPALES

(Detalle)

###### 1-1-2-OTROS INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

(Detalle)

###### 1-2- DE OTRAS JURISDICCIONES

###### 1-2-1-PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS NACIONALES Y PROVINCIALES

###### 1-2-2-IMPUESTO PROVINCIAL AL AUTOMOTOR

###### 1-2-3-APORTES NO REINTEGRABLES

(Detalle)

###### 1-2-4-OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES

(Detalle)

###### 2- INGRESOS DE CAPITAL:

###### 2-1- USO DEL CRÉDITO

(Detalle)

###### 2-2- REEMBOLSO DE PRESTAMOS

(Detalle)

###### 2-3- VENTA DE ACTIVO FIJO

(Detalle)

###### 2-4- OTROS INGRESOS DE CAPITAL

(Detalle)

#### NOMENCLADOR

###### 1- INGRESOS CORRIENTES:

Ingresos que el Sector Publico Municipal percibe como resultado de sus facultades de percepción de recursos por su actividad en la prestación de servicios y enajenación de frutos, de las liberalidades de los regímenes de coparticipación y de los aportes no reintegrables efectuados por la Nación, las Provincias u otros entes.

###### 1-1- De Jurisdicción Municipal:

Recursos derivados de ordenanzas del Estado Municipal, de las actividades que desarrollan en sus organismos y de las liberalidades.



1-1-1- Tasas Municipales:

Ingresos derivados de la actividad del Estado Municipal en la prestación de servicios.

1-1-2- Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal:

Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal, que no deriven de la actividad del Estado Municipal en la prestación de servicios.

1-2- De Otras Jurisdicciones:

Recursos provenientes de participaciones en impuestos nacionales y provinciales, de fondos no reintegrables aportados por distintos sectores y otros ingresos corrientes no contemplados en los conceptos precedentes, siempre que no sean de Jurisdicción municipal.

1-2-1- Participación de Impuestos Nacionales y Provinciales:

Ingresos provenientes de la participación del municipio en impuestos nacionales y provinciales.

1-2-2- Impuestos Provincial al Automotor:

Ingresos provenientes de la participación del municipio en este impuesto.

1-2-3- Aportes No Reintegrables:

Ingresos provenientes de subsidios de entes del sector público de carácter no reintegrable.

1-2-4- Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones:

Ingresos no contemplados en la clasificación precedente y que corresponden a jurisdicción ajena a la municipal.

2- INGRESOS DE CAPITAL:

Recursos provenientes del crédito público a mediano o largo plazo, de las ventas de bienes que integran el activo fijo estatal, los reintegros y armonizaciones de préstamos otorgados por el Estado Municipal y, en general, todo ingreso originado en una modificación en el patrimonio del Estado Municipal.

2-1- Uso del Crédito:

Recursos provenientes del crédito público a mediano y largo plazo.

2-2- Reembolso de Prestamos:

Ingresos por reintegros y amortizaciones de préstamos otorgados por el Estado Municipal.

2-3- Venta de Activo Fijo:

Recursos de la venta de bienes del activo fijo estatal.

2-4- Otros Ingresos de Capital:

Ingresos de capital que por su naturaleza no pueden ser apropiados específicamente a los rubros mencionados precedentemente.

2) CLASIFICACIÓN DE LAS EROGACIONES:

a) SEGÚN SU CARÁCTER ECONÓMICO:

SECCIÓN:

SECTOR:

0- EROGACIONES CORRIENTES:

1.- FUNCIONAMIENTO

2.- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA

3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.- EROGACIONES DE CAPITAL:



- 5.-INVERSIÓN FÍSICA
- 6.- INVERSIÓN FINANCIERA
- 7.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA
- 8.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

b) SEGÚN SU OBJETO:

PARTIDAS PRINCIPALES:

- 1.- PERSONAL
- 2.- BIENES DE CONSUMO
- 3.- BIENES DE CAPITAL
- 4.- SERVICIOS
- 5.- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA
- 6.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA
- 7.- VALORES FINANCIEROS
- 8.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- 9.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- 10.-TRABAJOS PÚBLICOS
- 11.-CRÉDITO ADICIONAL

NOMENCLADOR

SECCIÓN 0- EROGACIONES CORRIENTES:

Gastos de bienes y servicios que se consumen en las actividades del Estado para el cumplimiento de las funciones a su cargo, incluidos los intereses y gastos de la deuda pública y las transferencias corrientes.

Sector 1- FUNCIONAMIENTO:

Gastos destinados al funcionamiento de los servicios del Estado y de la conservación y reparación de sus bienes de capital.

Sector 2- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA:

Pago de interés y gastos originados en obligaciones por emisión de títulos, bonos, etc., y en deudas con organismos del Estado nacional, Estados Provinciales, bancos, entidades Financieras, etc.

Sector 3- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Erogaciones efectuadas sin contraprestación y cuyos importes no serán reintegrados por los entes receptores, exceptuadas aquellas erogaciones destinadas a inversión que figurarán como transferencias de capital.

SECCIÓN 4- EROGACIONES DE CAPITAL:

Gastos en bienes materiales, inmateriales, financieros, amortización de la Deuda Pública, etc. Que contribuyen a aumentar el patrimonio del Estado. Esta sección incluye también, por razones operativas, las transferencias de capital relacionadas con la inversión.

Sector 5- INVERSIÓN FÍSICA:



Formación bruta de capital, incluye las adquisiciones de bienes preexistentes que incrementan el activo físico del Estado Municipal.

Sector 6- INVERSIÓN FINANCIERA:

Aportes de capital, préstamos y reservas que incrementan el activo financiero del municipio.

Sector 7- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA:

Cancelación y reembolso de títulos, bonos, etc., y amortización de deudas con organismos del Estado Nacional, Provincial, bancos, entidades financieras, etc.

Sector 8- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Erogaciones efectuadas sin contraprestación y cuyos importes no serán reintegrados por los entes receptores. En todos los casos, el gasto que realiza el Gobierno debe involucrar la capitalización del ente receptor, mediante inversiones físicas o financiera.

1- PERSONAL:

Retribuciones de los servicios personales prestados en relación de dependencia para atender al funcionamiento de sus servicios y la construcción y conservación de sus bienes de capital. Incluye los aportes que realiza el Estado Municipal a la Caja de Previsión y a toda otra institución del sistema de previsión y asistencia social en su carácter de empleador.

2- BIENES DE CONSUMO:

Adquisición de bienes de consumo inmediato para atender el funcionamiento de los entes estatales y/o para conservar el activo fijo de los mismos.

3- BIENES DE CAPITAL:

Adquisición de activos terminados y sus partes, tales como edificios, terrenos, vehículos, maquinarias, muebles, etc.

4- SERVICIOS:

Gastos por servicios, personales o no, que se obtiene de terceras personas para atender el funcionamiento de los entes estatales para la conservación de sus bienes de capital y para la prestación de servicios públicos a la comunidad.

5- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA:

6- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA:

7- VALORES FINANCIEROS:

Aportes de capital a organismos y empresas del Estado y a otros entes ya sean en forma directa o a través de la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, como asimismo prestamos, anticipos y aportes reintegrables, sean en forma directa o mediante la adquisición de títulos o valores representativos de deudas.

8- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

9- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

10- TRABAJOS PÚBLICOS:

Conjunto de inversión en proyectos de Trabajos Públicos.

Los proyectos pueden comprender erogaciones para la construcción, ampliación o modificación de toda clase de Bienes de Capital, tales como inmuebles, medios de transporte, equipos, obras de ingeniería, como instalaciones para comunicaciones, almacenaje, transporte, suministro de energía, evacuación de líquidos, canalizaciones para navegación o riego, obras de forestación, defensa contra la erosión, etc.



Por otra parte, ya sea por administración o por terceros, se realizan trabajos de carácter especial, como catastros, relevamientos, mensuras, estudios, etc., que implican el acrecentamiento del patrimonio del Estado Municipal y que no forman parte del costo de una obra pública específica.

Estas tareas deberán figurar dentro de los trabajos Públicos como un proyecto independiente en cada caso.

Ya se realice un proyecto por administración o por contrato, sus erogaciones comprenderán las motivadas por los trabajos en sí mismos, incluidos los gastos en Personal de Maestranza y Obrero de Dirección e Inspección y por las erogaciones de oficinas permanentes, aun cuando intervengan en estudios, dirección e inspección, las que se imputaran a partidas del sector Funcionamiento y las amortizaciones, intereses y gastos de financiación que deberán atenderse con las partidas principales Amortización de la Deuda e Interese y Gastos de la Deuda.

Las erogaciones que origina el proyecto de trabajos públicos incluye las referentes a Bienes y Servicios utilizados en la construcción y mejora o modificación de las obras públicas.

También puede comprender las erogaciones para su primera habilitación con bienes de la naturaleza de los establecidos en las partidas principales. Bienes de Consumos y Bienes de Capital empleados para equipamiento inicial. Cada proyecto abarca única y totalmente la o las obras o realizaciones necesarias para poder comenzar a funcionar con eficiencia técnica y económica. Puede formar parte de un plan de alcance más general, constituyendo uno de varios proyectos, cada uno de los cuales sea suficientemente independiente como para rendir servicios útiles de por sí. La Limitación de los recursos aconsejan formular planes por etapas, cada una de las cuales satisfaga las condiciones del proyecto.

La conservación de los bienes de capital que forman parte del patrimonio del estado Municipal, se considera dentro de las Erogaciones Corrientes. Para cada proyecto deberá aclararse su denominación, ubicación, naturaleza.

Por naturaleza del proyecto entendemos si es construcción, remodelación, ampliación, mejora, habilitación, etc.

#### 11- CRÉDITO ADICIONAL:

Crédito presupuestario global que se distribuirá entre las otras partidas principales durante la ejecución del presupuesto.

#### PARTIDA PRINCIPAL 1 - PERSONAL

##### 1 - Planta Permanente:

Personal que se desempeña en cargos correspondientes a las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales.

##### 2 - Personal Temporario:

Personal que se desempeña en cargos correspondientes a dotaciones temporales o variables no previstas en las estructuras funcionales. -

##### 3 - Salario Familiar:

Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluso subsidios por casamientos, nacimientos, escolaridad, defunción, etc.

##### 4 - Servicios Extraordinarios:

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen del horario de labor.



5- Asistencia Social al Personal:

Erogaciones destinadas a indemnizaciones de accidentes de trabajo y/ asegurar prestaciones de asistencia social al personal.

PARTIDA PRINCIPAL 2 - BIENES DE CONSUMO

1 - Combustibles y Lubricantes:

Adquisición de combustibles y lubricantes que se utilizan para el funcionamiento de medios de transporte, maquinarias, calderas o sistemas de calefacción, etc.

2 - Repuestos:

Comprende materiales, repuestos, accesorios y demás elementos destinados a mantener en estado de funcionamiento y conservación toda clase de vehículos, maquinarias en general, motores, aparatos mecánicos, moblajes y demás bienes que utiliza la Comuna.

3 - Papelería y Elementos de Oficina:

Adquisición de todos los materiales de cualquier naturaleza, dedicados primordialmente al uso de oficina, que tienen características de que se consumen rápidamente y cuyo costo no justifica considerarlos como equipos. Incluye tinta, gomas, papeles diversos, cintas para máquinas de escribir, perforadores, carpetas, formularios impresos, libros de registros, lápices, lapicera, abrochadora, sellos, etc.

4 - Útiles y Materiales de Aseo y Limpieza:

Incluye los utensilios y materiales de aseo, tales como escobas, cepillos, baldes, jabones, detergentes, desinfectantes, toallas, sanitarios, papel higiénico, etc.-

5- Materiales Diversos:

Comprende los materiales que se utilicen para el simple mantenimiento de los bienes existentes: tales como artículos de ferretería, plomería, electricidad y otros.

6 - Vestuarios y Artículos de Seguridad p/ el Trabajo:

Adquisición de prendas de vestir tales como uniformes, calzado, gorras, artículos de seguridad para el trabajo tales como, cascos, mascarillas, guantes, anteojos, etc.

7 - Materiales de Instrucción:

Adquisición o impresión por cuenta de la Comuna de materiales didácticos tales como textos escolares, útiles de demostración, materiales para laboratorio, manuales, etc.

8 - Materiales y Productos Farmacéuticos:

Adquisición de medicinas y productos utilizados para el tratamiento, cura y prevención de enfermedades o con fines antisépticos y desinfectantes.

9 - Racionamiento y Alimentos:

Adquisición de alimentos, incluidos el costo de aquellos adquiridos / para el consumo en los casos en que el Estado debe suministrar comidas y/o refrigerios.

10- Adquisición de Chapas, Pat. Prec. y Carnets:

Adquisición de Chapas, Patentes, Precintos y Carnets destinados a la oficina de Recaudaciones.

11- Otros:

Adquisición de aquellos bienes de consumo no incluidos en los conceptos precedentes.

PARTIDA PRINCIPAL 3 - BIENES DE CAPITAL

1 - Maquinarias y Equipos:



Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas que no estén fijadas en forma permanente a los inmuebles y que por lo tanto no se consideren parte integrante de los mismos, tales como grúas, aplanadoras, tractores, calderas, bombas, tornos, etc.

Incluye la adquisición de partes; fundamentales para estas máquinas tales como motores, chasis, etc., que aumenten el valor o la vida útil del bien.

#### 2 - Muebles y Equipos de Oficina:

Adquisición de muebles y equipos de oficina de todo tipo: escritorios, sillas, máquinas de escribir, de calcular, registradoras de contabilidad, ventiladores, acondicionadores de aire, etc.

#### 3 - Medios de Transporte:

Adquisición de toda clase de vehículos para el transporte de cargas o de personas tales como automóviles, camiones, ómnibus, etc., incluye también los vehículos con adaptaciones para usos especiales como camiones para aseo urbano, camiones contra incendios, ambulancias, etc. Cuando al precio del vehículo se incluyen accesorios menores adjuntos, se incluye el valor total en el precio del vehículo, cuando se compran dichos repuestos y accesorios separadamente, se les debe registrar en la partida "Repuestos".

Incluye la adquisición de partes fundamentales de los medios de transporte tales como motores, chasis, carrocerías, etc., que aumenten el valor o la vida útil del inmueble.

#### 4-Aparatos e Instrumentos:

Adquisición de aparatos e instrumentos y sus partes, destinados a laboratorios, actividades artísticas o cualquier otra manifestación científica o técnica.

#### 5-Colecciones y Elementos para Bibliotecas y Museos:

Adquisición de libros, discos, películas cinematográficas, obras de arte, etc., que forman parte de las colecciones permanentes de bibliotecas y museos.

#### 6-Semovientes:

Adquisición de animales para trabajo, remota, reproducción, etc.

#### 7-Terrenos:

Adquisición de terrenos, solares, parcelas, etc., incluidos los gastos relacionados con la misma, tales como escritura, derechos de registros, etc.

El valor de la adquisición debe incluir el precio pagado por las construcciones y/o mejoras que tenga, siempre que haya intención de demoler las mismas.

Cuando se compra un terreno con un edificio y hay interés en conservar el edificio, es aconsejable determinar y separar el valor del terreno del edificio.

#### 8-Edificios y Obras:

Comprende el valor que se paga por la compra de edificios, casas, locales y otros inmuebles preexistentes, separadamente del valor de los terrenos.

Incluye el valor de los equipos o instalaciones que están fijadas en el suelo o paredes, como asimismo, todos los gastos relacionados a la adquisición.

#### 9-Otros:

Adquisición de aquellos bienes de Capital no incluidos en los conceptos precedentes.

### PARTIDA PRINCIPAL 4-SERVICIOS

#### 1- Electricidad, Gas y Agua:



Gastos de provisión de electricidad, gas y agua en Oficinas y locales de la Comuna.

2- Transporte y Almacenaje:

Gastos por transporte de cosas y otras resultantes de los mismos, gastos de embalajes, almacenaje, estibase, etc.

3- Pasajes:

Costo de los pasajes para el traslado de agentes del Estado y de aquellos que viajan por cuenta del mismo.

4- Comunicaciones:

Gastos por servicios de correos, telégrafos, cables, teléfonos y cualquier otro medio de comunicación.

5- Publicidad y Propaganda:

Gastos por difusión por cualquier medio, de aquellos actos de Gobierno que deben darse a conocer. Incluye los gastos de publicación de avisos, folletos, afiches, carteles, etc. Que revistan carácter promocional.

6- Seguros y Comisiones:

Pago de prima de seguros cualquiera fuese el riesgo cubierto. Incluye el pago de comisiones a personas o entidades oficiales o privadas, por tareas, gestiones, cobranzas, etc.

7- Alquileres:

Gastos por arrendamiento o alquiler de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes.

8- Impuestos, Derechos y Tasas:

Gastos por pago de impuestos, derechos y tasas en los gastos no incluidos en otras partidas del presente clasificador.

9- Gastos Judiciales, Multas e Indemnizaciones:

Gastos originados por los juicios en los que el Estado haya sido parte, con exclusión de las erogaciones motivadas por el cumplimiento de sentencias judiciales firmes, que se imputarán a las partidas correspondientes del presente clasificador.

Incluye los gastos en concepto de multas, cualquier fuese el origen del pago a realizar, como asimismo el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios, pérdidas, averías, tránsito, etc.

10- Viáticos y Movilidad:

Sumas pagadas por estos conceptos de acuerdo a la reglamentación vigente.

11- Estudios, Investigaciones y Asistencia Técnica:

Pago a terceras personas por investigación, estudios y asesoramiento técnico de cualquier naturaleza.

12- Gastos de Imprenta y Reproducción

Gastos por servicios de impresión, reproducción, copia, encuadernación, etc. Prestados por personas ajenas al municipio. Incluye la publicación de gacetas, folletos, catálogos informativos, libros de registros y demás impresos destinados al uso exclusivo de las Oficinas como material de trabajos, los cuales se incluirán en la partida parcial "Papelería y Elementos de Oficina".

13- Conservación y Reparaciones:

Pago a terceras personas por servicios de reparación y mantenimiento de medios de transporte, maquinaria y equipos, muebles y equipos de oficina, inmuebles, obras, instalaciones, etc.



14- Servicios Públicos Ejecutados por Terceros:

Pago a terceros por la prestación de servicios públicos, tales como: limpieza de la vía pública, recolección y eliminación de residuos domiciliarios, alumbrado público, etc.

15- Gastos de Cortesía y Homenajes:

A esta partida se imputarán los gastos que demanden las atenciones de los huéspedes de honor y oficiales, además de funcionarios.

Se encargarán los gastos ocasionados con motivo de la celebración de fiestas patrias, y homenajes (ofrendas florales, placas recordatorias, gastos de etiqueta, servicios de lunch, etc.).

16- Honorarios y Retribuciones a Terceros:

Horarios legales o convencionales a peritos, profesionales universitarios, especialistas, técnicos sin relación de dependencia, etc.

17- Premios y Condecoraciones:

Gastos que demanden las condecoraciones, como asimismo los gastos en bienes y servicios para beneficios y premios de reconocimiento al mérito.

18- Otros:

Gastos de servicios no incluidos en el detalle precedente.

PARTIDA PRINCIPAL 5- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA

1- Con Organismos Nacionales:

Pago de interés y gastos originarios en obligaciones contraídas con Organismos o Entidades Nacionales.

2- Con Organismos Provinciales:

Pago de interés y gastos originados en obligaciones contraídas con Organismos o Entidades Provinciales.

3- Con Otros Organismos:

Pago de interés y gastos originados en obligaciones contraídas con organismos o entidades no incluidas en las partidas parciales anteriores.

PARTIDA PRINCIPAL 6- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

1- Con Organismos Nacionales

Amortización de las obligaciones contraídas con Organismos o Entidades Nacionales.

2- Con Organismos Provinciales

Amortización de las obligaciones contraídas con Organismos o Entidades Provinciales.

3- Con Otras Organismos

Amortización de las obligaciones contraídas con organismos o entidades no incluidas en las partidas parciales anteriores.

PARTIDA PRINCIPAL 7- VALORES FINANCIEROS

1- Aportes de Capital:

Aportes de Capital a Organismos y Empresas del estado y a otros entes, ya sea en forma directa o a través de la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital.

2- Prestamos:



Prestamos, anticipos y aportes reintegrables acordados a organismos y Empresas del Estado y a otros entes, ya sea en forma directa o mediante la adquisición de títulos y valores representativos de deudas.

#### PARTIDA PRINCIPAL 8- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

##### 1- Al Sector Público:

Subsidios no reintegrables otorgados a organismos o entidades del Sector público, nacional, provincial o municipal que no tengan el objetivo expreso de financiar sus erogaciones de capital.

##### 2- Al Sector Privado:

Subsidios no reintegrables otorgados a organismos o entidades del sector privado que no tengan el objetivo expreso de financiar sus erogaciones de capital.

#### PARTIDA PRINCIPAL 9- TRANSFERENCIA DE CAPITAL

##### 1- Al Sector Público:

Subsidios no reintegrables otorgados a organismos o entidades del sector público nacional, provincial o municipal para financiar sus erogaciones de capital.

##### 2- Al Sector Privado:

Subsidios no reintegrables otorgados a personas o entidades del sector privado para financiar sus erogaciones de capital.

#### PARTIDA PRINCIPAL 10- TRABAJOS PÚBLICOS

Esta partida será subdividida por obras cuya realización se proyecta ejecutar en el ejercicio. Incluirá las erogaciones en personal obrero y de maestría y de las contrataciones de estudios previos, dirección e inspección. Se incluirán las erogaciones de oficinas permanentes, aun cuando intervengan en estudios, dirección o inspección, ya que corresponderá imputarlas a las partidas de Erogaciones Corrientes.

Ejemplo:

- 1- Obra puente sobre arroyo.
- 2- Obra apertura de caminos.
- 3- Obra construcción de alcantarilla.

#### PARTIDA PRINCIPAL 11- CRÉDITO ADICIONAL

Crédito para Erogaciones Corrientes o de Capital (según su ubicación) que es razón de la naturaleza de los fines de su realización no es posible discriminar la preventivamente en las otras partidas del presupuesto.

#### PARTIDA PRINCIPAL 1- PLANTA PERMANENTE

##### 1- Sueldos Básicos:

Sueldos nominales del personal que se desempeña en cargos correspondientes a las dotaciones permanentes previstas en las respectivas estructuras funcionales.

##### 2- Suplementos Varios:



Asignaciones que incrementan las retribuciones del personal de la Planta Permanente que no están previstas en otras partidas subparciales.

3- Sueldo Anual Complementario:

Asignaciones equivalentes a dicho concepto de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

4- Contribución Patronal Jubilatoria:

Contribuciones que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes de previsión en su carácter de empleador.

5- Contribución Patronal p/Obra Social:

Contribuciones que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes asistenciales o de obras sociales para su personal.

6- Otras Contribuciones:

PARTIDA PRINCIPAL 2- PERSONAL TEMPORARIO

1- Retribuciones:

Retribuciones del personal que se desempeña en cargos correspondientes a dotaciones temporales o variables no previstas en las estructuras funcionales.

2- Suplementos Varios:

Asignaciones que incrementan las retribuciones del personal temporario y que no están previstas en otras partidas subparciales.

3- Sueldo Anual Complementario:

Asignaciones equivalentes a dicho concepto de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

4- Contribución Patronal Jubilatoria:

Contribuciones que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes asistenciales o de obras sociales para su personal.

5- Contribución Patronal p/Obra Social:

Contribuciones que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes asistenciales o de obras sociales para su personal.

6- Otras Contribuciones

PARTIDA PRINCIPAL 4- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

1- Horas Extras:

Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen del horario de labor.

3- Sueldo Anual Complementario:

Asignaciones equivalentes a dicho concepto de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

4- contribución Patronal Jubilatoria:

Contribuciones que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes de previsión, en su carácter de empleador.

5- Contribución Patronal p/Obra Social:

Contribuciones que realiza el Estado para el financiamiento de regímenes asistenciales o de obras sociales para su personal.

6- Otras contribuciones:



EJERCICIO.....

MUNICIPALIDAD DE.....

1- BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO:

Total de Recursos	₳
Total de Erogaciones Departamento Ejecutivo..	₳
Total de Erogaciones H. Concejo Deliberante	₳
Resultado	₳

2- ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN:

A- Cuenta Corriente:

Ingresos Corrientes	₳
Erogaciones Corrientes Departamento Ejecutivo	₳
Erogaciones Corrientes H. Concejo Deliberante	₳
Ahorro	₳

B- Cuenta de Capital:

Erogaciones Corrientes Departamento Ejecutivo	₳
Erogaciones Corrientes H. Concejo Deliberante	₳
Ingresos de Capital	₳
Inversión	₳

MUNICIPALIDAD DE.....

EJERCICIO.....

CÁLCULO DE RECURSOS-CONSOLIDADO

CONCEPTO

IMPORTE

1- INGRESOS CORRIENTES:

- 1-1- De Jurisdicción Municipal
  - 1-1-1- Tasas Municipales
  - 1-1-2- Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal
- 1-2- De Otras Jurisdicciones
  - 1-2-1- Participación de Imptos. Nac. Y Prov.
  - 1-2-2- Impuestos Provincial al Automotor
  - 1-2-3- Aportes No Reintegrables
  - 1-2-4- Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones

2- INGRESOS DE CAPITAL:

- 2-1- Uso del Crédito
- 2-2- Reembolso de Préstamos
- 2-3- Venta de activo Fijo



2-4- Otros

TOTAL:.....

CONCEPTO

IMPORTE

1- INGRESOS CORRIENTES:

1- 1- DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

1- 1- 1- TASAS MUNICIPALES:

Tasas Q Inciden S/el comercio y la Industria:

1- Derecho de Abasto

2- Derecho de Insp. Bromat. Y Veterinaria

3- Desinfección

4- Derecho de Higiene y Seguridad

5- Inspec. Contr. De Pesas y Medidas

Tasas Q Inciden S/Propiedad Inmueble:

6- Limpieza, Riego y Barrido

7- Alumbrado

8- Tasa Retributiva a la Propiedad

Tasas Q Inciden Sobre Los Rodados:

9- Patente de Rodados

10- Carnets de Conductor

11- Chapas, Patentes, Precintos y Carnets

Otras Tasas:

12- Derecho de Cementerio

13- Derecho de Oficina

14- Uso de la Vía Pública

15- Delineación y Construcción

16- Espectáculos Públicos

17- Multas y Recargos

18- Recursos Varios Imprevistos

19-

20-

1-1-2- OTROS INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL:

1- Participación de Empresas

2- Ingresos Varios:

1- Alquiler de Maquinas Viales

2- Terminal de Ómnibus

3- Alquiler de Quioscos

4- Canteras Municipales

5- Venta de Agua

6- Carro Atmosférico



- 7- Venta de Electricidad
- 8- Cordones Cunetas
- 9- Pavimento y Repavimento
- 10- Empedrado
- 11- Intereses por Dptos. A Plazo Fijo.

1-2- DE OTRAS JURISDICCIONES:

- 1-2-1- Partic. De Imptos. Nac. Y prov.
- 1-2-2- Impuesto Provincial al Automotor
- 1-2-3- Aportes No Reintegrables
- 1- Subsidios y Subvenc. Provinc.
- 2- Subsidios y Subvenc. Nacionales

1-2-4- OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES:

- 1- Convenio con la Direcc. Prov. De Vial.
- 2- Convenio con la Direcc. Nac. De Vial.

TOTAL INGRESOS CORRIENTES:

MUNICIPALIDAD DE.....

EJERCICIO.....

CONCEPTO

IMPORTE

2- INGRESOS DE CAPITAL:

- 1- Uso del Crédito
- 1-Dirección Gral. De Prev. Social
- 2-Dirección de Electricidad
- 3-.....
  
- 2- Reembolso de Prestamos
- 3- Venta de Activo Fijo
- 1- Venta de Mater. Fuera de uso y/o rezago
- 4- Otros Ingresos de Capital
- 1- Superávit Ejercicio Anterior

TOTAL INGRESOS DE CAPITAL

MUNICIPALIDAD DE.....

EJERCICIO.....

CONCEPTO

IMPORTE

0- EROGACIONES CORRIENTES:

1- FUNCIONAMIENTO:

- 1-1- Personal



1-2- Bienes de Consumo  
1-4- servicios  
2- INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA  
2-5- Intereses y Gastos de la Deuda  
3-TRANSFERENCIAS CORRIENTES  
3-8- Transferencias Corrientes  
SUBTOTAL:  
11-Crédito Adicional  
4- EROGACIONES DE CAPITAL:  
5- INVERSIÓN FÍSICA:  
5-3- Bienes de Capital  
5-10- Trabajos Públicos  
6- INVERSIÓN FINANCIERA  
6-7- Valores Financieros  
7- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA  
7-6-Amortización de la Deuda  
8- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL  
8-9-Transferencias de Capital  
SUBTOTAL:  
11-Crédito Adicional

TOTAL

0 - EROGACIONES CORRIENTES  
1 - FUNCIONAMIENTO  
1 - PERSONAL  
1-PLANTA PERMANENTE  
1- Sueldos Básicos  
2- Suplementos Varios  
3- Sueldo Anual Complementario  
4- Contrib. Patronal Jubilat.  
5- Contrib. Patronal Obra Social  
6- Otras Contribuciones Patronales  
2-PERSONAL TEMPORARIO  
1-Retribuciones  
2-Suplementos Varios  
3-Sueldo Anual Complementario  
4-Contrib. Patronal Jubilat.  
5-Contrib. Patronal Obra Social  
6-Otras Contribuciones Patronales  
3- SALARIO FAMILIAR:  
4- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS:



- 1- Horas Extras
- 3-Sueldo Anual Complementario
- 4-Contrib. Patronal Jubilat.
- 5-Contrib. Patronal Obra Social
- 6-Otras Contribuciones Patronales
- 5- ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL:
- 2- BIENES DE CONSUMO:
  - 1-Combustibles y Lubricantes.....
  - 2-Repuestos.....
  - 3-Papelería y Elem. de Oficina.....
  - 4-Útiles, Materiales de Aseo y Lim.
  - 5-Materiales Diversos.....
  - 6-Vest. y Art. de Seg. p/el Trabajo..
  - 7-Materiales de Instrucción.....
  - 8-Productos Farmacéuticos.....
  - 9-Racionamientos y Alimentos.....
  - 10-Adquisición de Ch. Pat. Prec. Carnets
  - 11-Otros.....
- 4-SERVICIOS:
  - 1-Electric. Gas y Agua.....
  - 2-Transporte y Almacenaje.....
  - 3-Pasajes.....
  - 4-Comunicaciones.....
  - 5-Publicidad y Propaganda.....
  - 6-Seguros y Comisiones.....
  - 7-Alquileres.....
  - 8-Impuestos Derechos y Tasas.....
  - 9-Gastos. Judiciales Multas e Indemniz.
  - 10-Viáticos y Movilidad.....
  - 11-Estud. Invest.y Asistec. Técnica....
  - 12-Gastos de Imprenta y Reproducción.....
  - 13-Conservaciones y Reparaciones....
  - 14-Ser. Públicos Ejecut. por Terceros..
  - 15-Gastos de Cortesías y Homenajes..
  - 16-Honorarios y Retrib. a Terceros...
  - 17-Premios y Condecoraciones.....
  - 18-Otros.....
- 2-INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA:
  - 5 - Intereses y Gastos de la Deuda
    - 1-Con Organismos Nacionales.....



- 2-Con Organismos Provinciales.....
- 3-Con Otros Organismos.....
- 3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....
- 8 - Transferencias Corrientes.....
- 1-Al Sector Público.....
- 2-Al Sector Privado.....
- 11-CRÉDITO ADICIONAL P/EROGAC. CTES.
- 4-EROGACIONES DE CAPITAL:
- 5-INVERSIÓN FÍSICA:
- 3-BIENES DE CAPITAL:
- 1-Maquinarias y Equipos.....
- 2-Muebles y Equipos de Oficina.....
- 3-Medios de Transportes.....
- 4-Aparatos e Instrumentos.....
- 5-Colec. y Elem. p/Biblioteca y Museo..
- 6-Semovientes.....
- 7-Terrenos.....
- 8-Edificios y Obras.....
- 9-Otros.....
- 10-TRABAJOS PÚBLICOS:
- 1.- .....(Detalle por Obra)
- 6-INVERSIÓN FINANCIERA:
- 7 - Valores Financieros.....
- 1-Aportes de Capital.....
- 2-Prestamos. ....
- 7 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA
- 6 - Amortización de la Deuda.....
- 1- Con Organismo Nacionales.....
- 2- Con Organismo Provinciales.....
- 3- Con Otros Organismo.....
  
- 8 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- 9 - Transferencias de Capital .....
- 1- Al Sector Publico.....
- 2- Al Sector Privado.....
- 11-CRÉDITO ADICIONAL P/EROGAC. DE CAPITAL:

TOTALES: -----

MUNICIPALIDAD DE.....

EJERCICIO.....



**Concejo Deliberante de Oberá**  
**Misiones, Argentina**

2022 - "Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

---

CATEGORÍAS	CANTIDAD DE CARGOS.....
------------	-------------------------

---

---

TOTAL:	
--------	--

---